Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 706

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	25/MAY/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	5.1.24	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite por Litro	UN	N/A	N/A	6.00	50.039	300.234
2	5.1.25	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Aceite	UN	N/A	N/A	1.00	101.291	101.291
3	5.1.26	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de aire	UN	N/A	N/A	1.00	105.938	105.938
4	5.1.27	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	117.240	117.240
5	5.11.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reparación de radiador de agua	UN	N/A	N/A	1.00	413.621	413.621
6	5.11.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba de agua	UN	N/A	N/A	1.00	504.728	504.728
7	5.11.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Termostato	UN	N/A	N/A	1.00	220.307	220.307
8	5.11.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Junta de termostato	UN	N/A	N/A	1.00	64.259	64.259
9	5.11.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Válvula expansora	UN	N/A	N/A	1.00	160.353	160.353
10	5.11.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Materiales Auxiliares	UN	N/A	N/A	1.00	220.245	220.245
11	5.11.13	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro recibidor de AA.	UN	N/A	N/A	1.00	206.305	206.305
12	5.11.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Gas refrigerante 134 A	UN	N/A	N/A	1.00	390.686	390.686
13	5.11.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Agua refrigerante c/aditivo por Litro	UN	N/A	N/A	5.00	27.033	135.165
		3 - SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA						
14	13	Servicio de chapería y/o pintura.Servicio de Chapería y/o Pintura. Pintura de Logotipo y RASP. Uso Oficial. Puertas Delanteras.	UN	N/A	N/A	1.00	1.310.715	1.310.715
TOTAL GUARANÍES								4.251.087
SON (EN LETRAS)		Cuatro millones doscientos cincuenta y un mil ochenta y siete.-						

Servicio Mecánico TOYOCAR
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tel.: 391.756 - Telefax: 374.223 - Ag.

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	25/05/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros de presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N° 706

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	25/MAY/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato N° 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:	Gral Santos N° 1170 y Concordia	
Vigencia de Orden:	Desde: 25/05/2023	Hasta: 07/06/20[illegible]
Observación:	CHEVROLET S10 EAH 160	
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR
LINEAS JUNTINESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tel.: 391.796 - Telefax: 374.223 - Ap.

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	25/05/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los [illegible] presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.